

Expediente: **5744/20**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CORREA PATRICIA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CORREA, PATRICIA NOEMI-DEMANDADO*

20248408880 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5744/20



H106039076272

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ CORREA PATRICIA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 5744/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 17/04/2026 11:23.

San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada mediante rubros contables. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 11/04/2025, y atento a lo solicitado, se procederá por Secretaría a la extracción digital de los mismos.

2) A la notificación por cédula, no habiendo transcurrido el tiempo previsto en el art. 167, procesal, desde su paralización, no ha lugar.- ESO - 5744/20.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.